

**ANUNCIO de 5 de julio de 2002, sobre notificaciones de Trámite de Audiencia de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de trámite de audiencia correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le concede un plazo de diez días para que aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

Mérida, a 5 de julio de 2002. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

**ANEXO**

**CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES**

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
FRUCTUOSO VIZCAÍNO GALÁN	P.I. El Prado, P 4	Mérida	06800	08677442W	1.382,33	141 L.16/87	03/06/02	CC-0992/01	26/06/02
AUTOCARES MASA GÓMEZ	Dr. Marañón, 4	Miñajadas	10100	B10203230	1.382,33	141 L.16/87	03/06/02	CC-1542/01	26/06/02